



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 2001.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 809/2001, hasta el 28 de febrero del 2002, referente a la contratación de los agentes – cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan – para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1:

Secretario de Juzgado:

PARODI LASCANO, Ricardo Ramón

Prosecretario Administrativo:

CHACON, Pablo Fabián

CLOPPET, Martín

PIENDIVENE, Adolfo Omar

SANDBERG HAEDO, Manuel

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2002.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION